



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D.N.  
22 de noviembre de 2022

## **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CSM-2022-287**

### **ADQUISICIÓN DE GASOIL REGULAR PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL**

Con relación al proceso **CSM-2022-287** le informamos que ha sido adjudicado:

<b>NOMBRE DEL SUPLIDOR</b>	<b>REGLONES ADJUDICADOS</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>JG DIESEL, SRL</b>	<b>ÚNICO (50%)</b>	<b>RD\$997,200.00</b>
<b>DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, SA</b>	<b>ÚNICO (50%)</b>	<b>RD\$997,200.00</b>

**NOTA:** Será adjudicado 50% a la empresa JG Diesel, SRL y 50% a Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA, cuatro mil quinientos (4,500) galones de gasoil a cada una, tomando como referencia lo establecido en el numeral 17 de los TDR que indica que: *"Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio."*

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

## **GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.  
TEL.: (809) 533-3191 Ext. 2073, fax: (809) 532-2906, Dirección de Internet: <http://www.poderjudicial.gob.do>



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Lourdes Tejeda Pena

